

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado – Manuscrito Científico

Carrera: Contador Público

NIIF 16 su impacto en Estados Contables, ratios y métricas claves del negocio

IFRS 16 its impact on Financial Statements, ratios and key business metrics

Autora: Carolina Alejandra Pérez Tello

DNI N° 27.685.011

Legajo N° VCPB 11.071

Tutor: Lic. Favio D’Ercole

San Juan

Julio, 2021

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
<i>Objetivos</i>	20
Métodos	21
<i>Diseño</i>	21
<i>Participantes</i>	21
<i>Instrumentos</i>	22
<i>Análisis de datos</i>	22
Resultados	24
Discusión	34
Referencias	42

Resumen

La norma internacional NIIF 16 – Arrendamientos emitida por el International Accounting Standards Board, tiene como objeto homogeneizar y mejorar la información contenida en los Estados Contables de las empresas que cotizan en Bolsa. El objetivo principal que persigue la presente investigación es identificar el efecto de la adopción de la NIIF 16 en los Estados Contables, indicadores económicos y financieros, de cuatro empresas argentinas cotizantes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, analizado desde el punto de vista del arrendatario. El principal efecto de la implementación de la nueva normativa es la eliminación de la clasificación de los arrendamientos, que bajo la NIC 17 se clasificaban en operativos o financieros; dando lugar a un modelo único, donde se reconoce un activo por derecho a uso y un pasivo por la obligación de realizar pagos futuros; de esta manera, se incorporan los arrendamientos operativos, que anteriormente se presentaban off-balance como gastos operativos, a los Estados Financieros; alterando las cifras presentadas en los principales rubros del Balance General y, en consecuencia, en las métricas financieras y la utilidad neta del ejercicio.

Palabras clave: Arrendamiento, norma, contabilidad, indicadores económicos.

Abstract

The international standard IFRS 16 - Leases issued by the International Accounting Standards Board, aims to standardize and improve the information contained in the Financial Statements of companies listed on the Stock Exchange. The main objective pursued by this research is to identify the effect of the adoption of IFRS 16 in the Accounting Statements, economic and financial indicators, of four Argentine companies listed on the Buenos Aires Stock Exchange, analyzed from the point of view of the lessee. The main effect of the implementation of the new regulations is the elimination of the classification of leases, which under IAS 17 were classified as operating or financial; giving rise to a single model, where an asset is recognized for the right to use and a liability for the obligation to make future payments; in this way, operating leases, which are previously presented off-balance sheet as operating expenses, are incorporated into the Financial Statements; altering the figures presented in the main items of the Balance Sheet and, consequently, in the financial metrics and net income for the year.

Keywords: Leasing, standard, accounting, economic indicators

Introducción

La contabilidad es uno de los pilares más importantes de toda empresa, dado que no es solo relevante para el control de las finanzas; sino que es fuente de información para la toma de decisiones económicas y financieras. La información obtenida del proceso contable se refleja en los Estados Contables de la empresa; y es de vital importancia para múltiples usuarios tales como: dueños, socios, gerentes, inversores actuales y potenciales, entes de control, proveedores, público en general, etc.

Es por eso que “la nueva economía y la consiguiente globalización de los mercados de capitales demanda, por parte de los usuarios, la necesidad de contar con información contable comparable como base para la toma de decisiones gerenciales” (Vílchez Olivares, 2006, pág. 23).

Para que estas decisiones sean consistentes con los objetivos del análisis financiero, es predominante la concepción de que la información debe ser homogeneizada, mediante normas emitidas por organismos reguladores internacionales y nacionales (Licera & Lopez, 2017).

En cada mercado se aplican normas contables creadas bajo concepciones diferentes, que afectan la utilidad de la información; limitando así el análisis decisorio. Esta problemática supuso la creación organismos internacionales tendientes a la estandarización de la información a nivel mundial.

Con ese propósito se creó en el año 1973 el IASC - International Accounting Standards Committee o Comité de Normas Internacionales de Contabilidad; surgiendo del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países tales como

Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido, para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad (Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE, 2021). Durante sus años de actividad en el periodo de 1973 al año 2000, promulgó un cuerpo sustancial de Normas, Interpretaciones, y un Marco Conceptual, y otras guías aceptadas por muchas compañías y por emisores en el desarrollo de las normas contables nacionales.

A comienzos del 2001 el IASC fue reestructurado en el IASB - International Accounting Standards Board o Junta de Normas Internacionales de Contabilidad; recayendo en él la responsabilidad de aprobar las NIIFs – IFRSs - International Financial Reporting Standards o Normas Internacionales de Información Financiera y demás documentos relacionados con ellas como son las interpretaciones desarrolladas por el IFRIC - International Financial Reporting Interpretations Committee o CINIIF - Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El término Norma Internacional de Información Financiera, en adelante NIIF tiene dos acepciones. En sentido estricto, las NIIF se refieren a la nueva serie numerada de normas que emite el IASB. En términos más generales, las NIIF comprenden: i) las Normas Internacionales de Información Financiera; ii) Las Normas Internacionales de Contabilidad; y iii) Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - CINIIF-IFRIC o el antiguo Comité de Interpretaciones - SIC. (Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE, 2021)

El proceso de normalización en la Argentina, sucedió en el siglo XX, pudiendo reconocer tres etapas: la primera, iniciada a mediados de los años 60, con la adopción de los PCGA – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aprobados en la VII Conferencia de la Asociación Interamericana de Contabilidad de Mar del Plata en 1963 y en la VII Asamblea de Graduados en Ciencias Económicas, Mar del Plata - 1965; la segunda, a partir de la sanción de la Ley 20.488 en el año 1973, que faculta a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a la emisión de normas contables y la tercera, a comienzos del siglo XXI, con el desarrollo del proceso de armonización y unificación normativa de las Normas Contables Profesionales Argentinas - NCPA y las NIC/NIIF, actualmente adoptadas o emitidas por la IASB (Licera & Lopez, 2017).

El comienzo de la aplicación de las NIIF data del año 2012; estas son requeridas por la CNV – Comisión Nacional del Valores - para la presentación de estados financieros por parte de casi todas las emisoras que cotizan sus títulos de deuda o patrimonio. De la misma manera estas normas [con algunas adecuaciones] son requeridas por el BCRA – Banco Central de la República Argentina, para la presentación de la información contable de las entidades financieras a partir del 2018 (Kerner, 2019).

Expuesto el marco normativo general en el que se contextualiza el presente trabajo, se procede a abordar el tema específico de este manuscrito científico.

El tratamiento contable de los arrendamientos ha sido protagonista de numerosas normas y regulaciones, desde el primer pronunciamiento que data del año 1949. A continuación, se expone en Figura 1, línea de tiempo donde figuran las normas emitidas por el AICPA - American Institute of Certified Public Accountants desde el año 1949 a

1973. Asimismo, en la Figura 2, se observa la evolución de las normas dictadas por la FASB – Financial Accounting Standards Board.

Figura 1

Normas emitidas por AICPA - American Institute of Certified Public Accountants

1949	1953	1962	1964	1966	1972	1973
ARB N° 38	ARB N° 43	ARS N° 4	APB N° 5	APB N° 7	APB N° 25	APB N° 31
Información de arrendamientos a largo plazo en los estados financieros de los arrendatarios	Revisión ARB N° 38	Informes de Arrendamientos en los Estados Financieros	Informes de Arrendamientos en los Estados Financieros del Arrendatario	Contabilidad para arrendamientos en los estados financieros del arrendador	Contabilización para operaciones de arrendamiento por los fabricantes o distribuidores arrendadores	Revelación de Compromisos Contractuales por Arrendatarios

ARB: Accounting Research Bulletin
ARS: Accounting Research Study
APB: Accounting Principles Board

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (Vásconez, 2017).

Figura 2

Normas emitidas por FASB - Financial Accounting Standards Board

1974	1975	1976	1977	1979	1979
		FAS 13	FAS 17	FAS 26	FAS 27 (Enmienda de la SFAS 13)
Un análisis de las cuestiones relacionadas con la contabilidad de arrendamientos	Contabilidad para Arrendamientos	Contabilidad para Arrendamientos	Contabilidad para Arrendamientos	Reconocimiento del beneficio en los arrendamientos tipo venta de activos inmobiliarios	Clasificación de la renovación o extensión de arrendamientos existentes de tipo venta o financiación directa

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (Vásconez, 2017).

La NIC 17 - Arrendamientos fue emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1997. Sustituyó a la NIC 17 - Contabilización de los Arrendamientos, emitida en septiembre de 1982. Se hicieron modificaciones limitadas en 2000. En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) decidió que todas las Normas e Interpretaciones emitidas bajo Constituciones anteriores continuaran siendo aplicables a menos y hasta que fueran modificadas o retiradas.

En diciembre de 2003 el IASB emitió una NIC 17 revisada. Desde entonces, la NIC 17 ha sido modificada por las siguientes NIIF: 1) NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, emitida en marzo de 2004; 2) NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, emitida en agosto de 2005; 3) NIC 1 Presentación de Estados Financieros, revisada en septiembre de 2007 modificó la terminología utilizada en las NIIF, incluida la NIC 17.

Las siguientes Interpretaciones se refieren a la NIC 17: 1) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos, emitida en diciembre de 1998 y posteriormente modificada; 2) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento, emitida en diciembre de 2001 y posteriormente modificada; 3) SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar, emitida en diciembre de 2001 y posteriormente modificada; 4) SIC-32 Activos Intangibles—Costos de Sitios Web, emitida en marzo de 2002 y posteriormente modificada; 5) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, emitida en diciembre de 2004; 6) CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, emitida en noviembre de 2006 y posteriormente modificada. (IASB, 2003)

La NIC 17 (2003) define como arrendamiento al acuerdo en que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Como punto más relevante en esta norma se diferenciaban los conceptos de arrendamientos financieros y operativos; el primero: es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida; el segundo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero. (IASB, 2003)

Este tipo de acuerdo es una buena herramienta de financiamiento a utilizar tal como lo enuncian los autores Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu & Cabedo Cortés (2017) en su investigación:

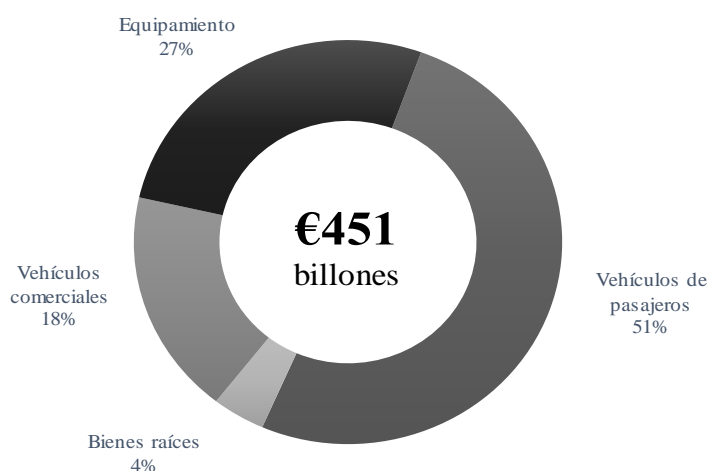
“Por un lado, el arrendamiento constituye una fuente de financiamiento adicional, ya que permite acceder al uso de los bienes necesarios para llevar a cabo la actividad sin disponer del capital para su adquisición y/o poder dedicar el capital disponible a diversificar en otros proyectos. Por otro lado, la flexibilidad que proporciona arrendar, mediante las distintas opciones que suelen incluirse en estos contratos – como prórrogas, cláusulas de rescisión o pagos contingentes ligados a la evolución de la actividad o al uso del bien, etc. – permite reducir la exposición de la compañía a los riesgos asociados con la propiedad del activo, como la obsolescencia técnica o los shocks de demanda. Estas razones, junto con las ventajas fiscales, explican la enorme importancia de estas transacciones en la economía global.” (p.210)

Dichas afirmaciones se corroboran en los resultados de la encuesta estadística anual del año 2019 realizada por Leaseurope [Federación Europea de Asociaciones de Empresas de Arrendamiento], donde se reveló que el volumen total de nuevos arrendamientos en Europa alcanzó los 415.000 millones de euros en 2019, aumentando un 6,0% en comparación con 2018. Muchos países que participaron en esta encuesta obtuvieron resultados positivos, excepto Italia, Portugal y parte de los mercados en los países de Europa central y oriental y países bálticos. Es importante destacar que los principales sectores de arrendamiento, incluidos el automotriz, la maquinaria y el equipo industrial, así como las computadoras y las máquinas comerciales, se fortalecieron en su desempeño contribuyendo al crecimiento del mercado de arrendamiento en todos los ámbitos (Leaseurope, 2020), dicha publicación abona la idea de la importancia del uso del leasing como medio de financiamiento.

En la Figura 3, se ilustra la proporción que ocupa cada tipo de activo del total de nuevos arrendamientos censados en Europa en el año 2019.

Figura 3

Nuevos arrendamientos por tipo de activo, Europa 2019



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (Leaseurope (b), 2019) .

La doble tipología de arrendamiento enunciada en la NIC 17, conllevaba dos tratamientos contables diferentes; radicando ahí el punto de controversia ya que, con ese modelo, los arrendamientos clasificados como financieros se capitalizaban y los clasificados como operativos se exponían *off- balance*, es decir, sin afectar las cifras de los estados financieros al ser contabilizados como un gasto de operación en el estado de resultados.

Sobre esta práctica algunos autores exponen:

Los reguladores ven el creciente y generalizado uso de los arrendamientos operativos observando a lo largo de las últimas décadas una inadecuada práctica contable derivada de las normas existentes, que generaban incentivos a estructurar los contratos de operaciones que en esencia eran arrendamientos financieros, de tal forma que pudieran clasificarse contablemente como operativos, manteniéndose así fuera del balance. (Gill de Albornoz Noguera, et al., 2017, págs. 213-214)

La ausencia de información sobre contratos fuera del balance ocasiona que los usuarios de la información financiera como son las instituciones financieras, inversionistas, accionistas y analistas no tengan un panorama completo de la situación financiera de la empresa, principalmente por los compromisos de pagos generados en un arrendamiento operativo, ocasionando que no puedan comparar adecuadamente a una empresa que arrenda sus bienes con otra que pide un préstamo sin tener que realizar ajustes (Lambreton Torres & Rivas Olmedo, 2017).

Las NIIF 16 surgen como resultado del proyecto conjunto iniciado por el IASB junto con el regulador estadounidense FASB – Financial Accounting Standards Board,

cuyo objetivo era la elaboración de una norma de convergencia entre las NIIF y los principios contables americanos [US GAAP], que facilitara la comparabilidad y las limitaciones que la normativa en vigor tiene en relación con la información ofrecida sobre los arrendamientos operativos. Finalmente, las conclusiones de estos organismos acabaron siendo diferentes. (Álvarez Pérez, 2017).

En enero de 2016, la IASB publicó la NIIF 16 que sustituye a la NIC 17 – Arrendamientos – revisada en 2003 - y las interpretaciones: CNIIF 4 - Determinación de si un Activo contiene un Arrendamiento, emitida en 2004, SIC 15 - Arrendamientos Operativos – Incentivos, emitida en 1998, y SIC 27 - Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento, emitida por ese organismo en 2001. Con vigencia efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019.

De alcance similar a la NIC 17, la NIIF 16 (2016) expone:

“Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, *excepto* en: (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario; (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios; (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38

Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.”(parr. 3)

La principal novedad de la NIIF 16 es la desaparición de la clasificación de arrendamientos operativos y financieros en la contabilidad del arrendatario. La consecuencia de esta decisión es que todos los arrendamientos, salvo los de duración inferior a un año por motivos de costo-beneficio, den lugar al reconocimiento en el balance de situación de los correspondientes derechos [derechos de uso] y obligaciones que determina el contrato (Molina Sánchez & Mora Enguñados, 2015).

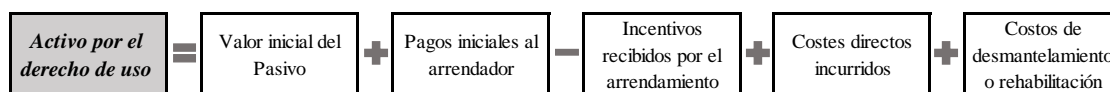
El modelo de derecho de uso [right of use model] que eligieron los reguladores se basa en la propuesta que dentro del enfoque de capitalización se había defendido con más fuerza, y que considera que el activo que se genera en todo contrato de arrendamiento es el derecho de uso del bien y, por tanto, las obligaciones son los pagos [actualizados] comprometidos para adquirir ese derecho (Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu, & Cabedo Cortés, 2017).

El diferente tratamiento del derecho de uso del activo [amortización normalmente lineal] y el pasivo por arrendamiento [a su costo amortizado], es probablemente el impacto más significativo de la NIIF 16 sobre el resultado neto del arrendatario, ya que da lugar a un perfil de gasto decreciente [debido al mayor gasto por intereses al inicio], frente al modelo de arrendamiento operativo de la NIC 17, que imputa el gasto de forma lineal a lo largo de todo el periodo de arrendamiento (Deloitte, 2016).

En la figura 4 se exponen los conceptos que se incluyen en el activo por el derecho de uso:

Figura 4

Conceptos incluidos en el activo por el derecho de uso



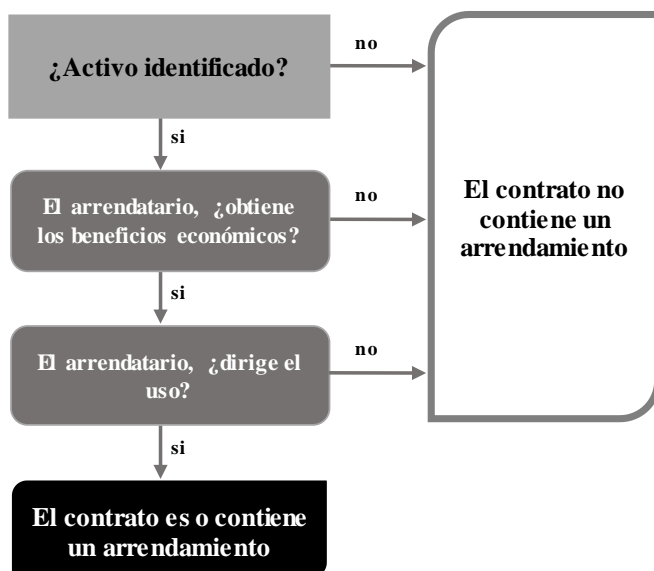
Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (Deloitte, 2016).

Esta nueva norma NIIF 16 (2016) establece que: “Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.” (parr. 9)

Los elementos clave de la definición son expuestos a continuación en la Figura 5.

Figura 5

Test de identificación de un contrato de arrendamiento según NIIF 16



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (KMPG, 2016) .

Un contrato únicamente contiene un arrendamiento si está relacionado con un activo identificado. Un activo puede especificarse explícitamente en el contrato o

especificarse implícitamente en el momento en que se pone a disposición del arrendatario para su uso. Sin embargo, incluso si se especifica un activo, el arrendatario no controla el uso de un activo identificado si el arrendador tiene un derecho sustantivo a sustituir el activo por un activo alternativo durante el periodo de arrendamiento. El derecho de sustitución del arrendador es “sustantivo” si este dispone de la capacidad práctica para sustituir el activo, y se beneficiaría económicamente si ejerce su derecho a sustituir el activo.

Los beneficios económicos del uso de un activo incluyen su producto principal, productos derivados y otros beneficios económicos del uso del activo que podrían obtenerse de una transacción comercial con un tercero; asimismo, deben estar incluidos en el alcance definido del derecho del arrendatario a usar el activo.

Un arrendatario tiene derecho a dirigir el uso de un activo identificado, solo si tiene derecho a dirigir cómo y con qué propósito se usa el activo durante el periodo de uso; o si las decisiones relevantes sobre cómo y con qué propósito se usa el activo están predeterminadas, y i) el arrendatario tiene derecho a explotar el activo, durante el periodo de uso, sin que el arrendador tenga derecho a cambiar esas instrucciones, o ii) el arrendatario ha diseñado el activo de modo que se predetermina cómo y con qué propósito va a usarse el activo durante el periodo de uso (KMPG, 2016).

En cuanto a la contabilidad del arrendador, PcW (2018) expresa que no cambiará y continuará reflejando el activo subyacente sujeto del contrato de arrendamiento, en su balance general para arrendamientos operativos; asimismo, para los de tipo financieros o ventas, reflejará el arrendamiento por cobrar y el interés residual del arrendador.

Los autores concuerdan que las modificaciones introducidas por la nueva norma impactan de manera significativa en los estados financieros de los arrendatarios y en los

ratios financieros. En su análisis Álvarez Pérez (2017), expone que la aplicación de la NIIF 16 tendrá especial impacto en aquellas empresas que utilizan asiduamente arrendamientos que eran calificados como operativos; sufriendo cambios en el Balance debido al incremento del nivel de deuda, por lo que disminuirán los ratios de solvencia a corto y largo plazo; cambios en las cuentas de resultado por las variaciones en el resultado de explotación y financiero e incremento del EBITDA [Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones].

De la misma manera, Molina Sánchez (2019) identifica como efecto de la aplicación de la nueva norma un impacto muy significativo en el balance de situación de las compañías, incrementando sus ratios de endeudamiento. En menor medida también altera el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de estos en la cuenta de resultados, afectando especialmente a la determinación del EBITDA.

Por su parte, Zamora-Ramírez & Morales-Díaz (2018) enuncian en uno de sus trabajos que la adopción de la NIIF 16 tendrá un impacto significativo en los estados financieros de las empresas españolas, y será mayor que su efecto en las empresas europeas de los sectores más afectados. Habrá un impacto en el balance por el aumento de los activos y pasivos, lo que implica un aumento del apalancamiento. Sin embargo, la tasa de cobertura de intereses muestra una disminución considerable. Estos efectos son más profundos en los sectores más intensivos en arrendamientos como el comercio minorista, los hoteles, los profesionales y los medios de comunicación.

Asimismo, el estudio llevado a cabo por la International Accounting Standards Board (IASB, 2016) sobre los efectos de la NIIF 16, determinó que el EBITDA será notablemente mayor a diferencia de cuando se aplicaba la NIC 17, ya que gran proporción de las empresas poseía arrendamientos off balance. Los indicadores se ven afectados

porque la NIC 17, incluía la totalidad de los gastos relacionados con los arrendamientos fuera de balance; no así en el caso de la aplicación de la NIIF 16 que excluye intereses sobre pasivos por arrendamientos. En la Tabla 1, se expone la información promedio por sector industrial, exponiendo el impacto de la NIIF 16 sobre el EBITDA.

Tabla 1

Efecto de la NIIF 16 en el EBITDA

Sector industrial	EBITDA (en millones de US\$)		Beneficios antes de intereses e impuestos/ingresos totales		Aumento del margen de beneficio % antes de intereses e impuestos
	Reportado (NIC 17)	Arrendamientos en el Balance General (NIIF 16)	Reportado (NIC 17)	Arrendamientos en el Balance General (NIIF 16)	
Aerolíneas	51.624	73.849	6,33%	7,69%	1,36
Minoristas	270.403	347.716	6,10%	6,66%	0,65
Agencias de Viaje y Ocio	50.299	63.279	11,80%	13,15%	1,35
Transporte	71.177	87.580	10,00%	10,70%	0,70
Telecomunicaciones	399.328	434.452	13,18%	13,80%	0,62
Energía	688.370	745.273	8,11%	8,42%	0,31
Medios de Comunicación	118.156	128.959	17,70%	18,29%	0,59
Distribuidora	29.350	35.047	3,70%	3,94%	0,24
Tecnología de información	298.655	312.392	18,28%	18,50%	0,22
Salud	254.616	265.181	15,41%	15,63%	0,22
Otras	1.162.512	1.228.643	10,63%	10,83%	0,20
Total	3.394.490	3.722.371	10,19%	10,58%	0,39

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (IASB, 2016)

De manera similar, la firma Pricewaterhouse Coppers [PwC] (2018) llevó a cabo un estudio global sobre los arrendamientos, para evaluar el efecto que tendrá la nueva normativa sobre los pasivos reportados, el apalancamiento, solvencia y EBITDA de las 3.000 empresas públicas en diversas industrias y países. El estudio identificó el mínimo impacto de capitalizar los arrendamientos reconocidos fuera de balance, en base a la información sobre compromisos futuros incluidos en los estados financieros publicados del año 2014. El aumento promedio en los pasivos y el EBITDA para las industrias más afectadas se muestra en Tabla 2.

Tabla 2*Impacto por aplicación de la NIIF 16 en Pasivos y EBITDA*

<i>Industria</i>	<i>Promedio de aumento en los Pasivos</i>	<i>Promedio aumento en EBITDA</i>
Minoristas	98%	41%
Aerolíneas	47%	33%
Servicios Profesionales	42%	15%
Salud	36%	24%
Mayoristas	28%	17%
Transporte y Logística	24%	20%
Entretenimiento	23%	15%
Telecomunicaciones	21%	8%
Total de las Compañías	22%	13%

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (PwC, 2018)

De manera similar al estudio mencionado anteriormente los autores Morales-Díaz y Zamora-Ramírez (2018), analizaron el impacto probable de la implementación de la nueva normativa en índices y métricas del negocio en una muestra de 646 empresas seleccionadas incluidas en el SOTXX [Índice bursátil compuesto por las principales compañías de capitalización bursátil europeas], tomando como base la información vertida en los Estados Contables al 31/12/2015. Presentando un método alternativo a fin de simular los efectos de la nueva norma en la capitalización de arrendamientos fuera de balance. En Tabla 3 se exponen los resultados del análisis realizado.

En el ámbito latinoamericano se destaca el estudio de los autores Lambreton-Torres y Rivas-Olmedo (2019), que simularon el efecto de la NIIF 16 en los estados financieros y métricas de rentabilidad y apalancamiento, de 31 firmas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores [BMV], basados en la información contenida en los estados contables al 31/12/2016. Los resultados atinentes a este trabajo se exponen en la Tabla 4.

Tabla 3*Variación en balance e índices financieros en empresas europeas*

Industrias	Variaciones				
	Activos	Pasivos	Razón de endeudamiento	Razón Deuda/Capital	Razón de cobertura (*)
Todas las compañías, promedio	10,00%	21,40%	9,30%	32,10%	-12,20%
Todas las compañías, mínimo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%
Todas las compañías, máximo	8,40%	164,00%	60,10%	330,80%	5,30%
Energéticas, promedio	4,50%	10,50%	5,40%	13,80%	-4,40%
Automotriz, promedio	7,10%	15,60%	7,80%	19,50%	-9,00%
Alimentos y bebidas, promedio	8,00%	17,80%	8,10%	24,50%	-3,60%
Transporte, promedio	27,20%	53,30%	18,80%	94,70%	-24,20%
Telecomunicaciones, promedio	13,80%	27,20%	10,80%	42,60%	-16,90%
Minoristas, promedio	27,00%	59,20%	23,40%	86,10%	-25,70%

(*) Expresado en términos de EBITDA/Gastos Financieros

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (Morales-Díaz & Zamora-Ramírez, 2018)

Tabla 4*Variación en balance y ratios financieros de empresas mexicanas*

Industrias	Variaciones					
	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Razón de endeudamiento	Razón Deuda/Capital	Ratio de cobertura (*)
Todas las compañías, promedio	10,10%	20,00%	-1,70%	6,60%	24,50%	-11,10%
Mínimo	0,30%	0,20%	-28,00%	-1,90%	-19,60%	-176,70%
Máximo	69,60%	165,50%	29,00%	59,30%	268,70%	57,60%
Sector industrial	19,80%	37,40%	2,80%	18,90%	59,00%	-51,20%
Consumo no básico	11,20%	19,10%	-7,50%	30,10%	111,20%	16,80%
Consumo frecuente	3,30%	7,60%	-0,10%	2,70%	5,40%	-7,70%
Telecomunicaciones	0,00%	2,10%	3,00%	1,80%	9,60%	3,40%
Sector Salud	11,30%	15,60%	-1,60%	0,50%	1,10%	-51,60%
Sector materiales	1,50%	2,10%	0,60%	1,30%	3,30%	6,50%

(*) Expresado en términos de EBITDA/Gastos Financieros

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (Lambreton-Torres & Rivas-Olmedo, 2019)

A lo largo de la introducción del presente manuscrito se presentaron los aspectos técnicos vinculados a las modificaciones introducidas por la NIIF 16, en el tratamiento

contable de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario. Asimismo, surge de la doctrina examinada que el impacto de la implementación de la NIIF 16, es muy significativo en el balance de situación de las entidades, a su vez que se ven incrementados los ratios de endeudamiento. Los mencionados estudios fueron realizados en distintos ámbitos, no pudiendo hallar evidencias de análisis de esta temática sobre los efectos de la implementación de la nueva norma en nuestro país; o por lo menos no con el grado académico necesario. A fin de complementar el análisis conceptual de la doctrina con pruebas empíricas que profundicen y amplíen el estudio hasta aquí realizado, es que se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Identificar el efecto de la adopción de la NIIF 16 en los Estados Contables, indicadores económicos y financieros, de cuatro empresas argentinas cotizantes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, analizado desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos:

- A. Analizar comparativamente el tratamiento contable enunciado en la NIIF 16 y la NIC 17, individualizando las principales modificaciones conceptuales introducidas en la nueva norma.
- B. Identificar el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en la contabilidad del arrendatario en forma general.
- C. Identificar en los Estados Contables de las empresas seleccionadas, los efectos de la aplicación de la nueva normativa.
- D. Reconocer los rubros afectados en los Estados Contables y evaluarlos utilizando indicadores económicos y financieros.

Métodos

Diseño

El alcance que fue seleccionado para la investigación planteada es el tipo *descriptivo*, ya que se buscó definir las características y rasgos relevantes del fenómeno desarrollado, en este caso, el impacto de la adopción de las NIIF 16 en los Estados Contables de los arrendatarios.

El enfoque de la investigación seleccionado fue mixto; *cualitativo* en función del proceso de interpretación de las normas contables y *cuantitativo* ya que se cotejaron los datos recabados analizando numéricamente el impacto contable de la aplicación de las NIIF 16.

El tipo de diseño de investigación empleado en este manuscrito fue *no experimental*, ya que el análisis se realizó sin manipular las variables, y de tipo *transversal*, dado que se recolectaron datos en único momento de tiempo, al cierre de los ejercicios contables, a fin de analizar los efectos del cambio de exposición de los arrendamientos en los Estados Contables, antes y después de la puesta en vigencia de la NIIF 16, es decir ejercicios que comiencen con anterioridad y posterioridad al 01/01/2019.

Participantes

La *población* de esta investigación estaba conformada por la totalidad de las empresas argentinas cotizantes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que adoptan las NIIF en la elaboración de sus Estados Contables, posean arrendamientos en el carácter de arrendatarias y que hayan aplicado la NIC 17 y la NIIF 16.

El muestreo adoptado fue *no probabilístico e intencional*, se seleccionaron cuatro empresas de distintos rubros incluidas en la población antes descrita.

Las empresas escogidas fueron YPF SA, ARCOR SAIC, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y CABLEVISIÓN HOLDING SA.

Instrumentos

La recolección de datos utilizada fue *mixta; cualitativa* en función de la búsqueda de papers, informes y legislación usada en el proceso de interpretación de las normas contables bajo análisis y *cuantitativa empleada* en la búsqueda de informes y Estados Contables de las empresas a fin de analizar numéricamente el impacto contable de la aplicación de la NIIF 16.

Se utilizó como instrumento de recolección de datos el relevamiento bibliográfico y normativo de fuentes primarias y secundarias de investigación, seleccionando para este fin legislación, libros, publicaciones en revistas especializadas, artículos académicos, páginas web. Asimismo, se obtuvieron los estados contables de las empresas seleccionadas de la página web www.cnv.gov.ar de la Comisión Nacional de Valores.

Para realizar el cotejo cualitativo y cuantitativo se utilizaron como instrumentos: selección bibliográfica y de trabajo, análisis documental y planillas de cálculo.

Análisis de datos

Se analizó el modelo contable introducido en el tratamiento de arrendamientos por la NIIF 16 comparándolo con el utilizado en el marco de la NIC 17, identificando las principales variaciones y el impacto que la aplicación de la nueva norma produjo en los Estados Contables de la muestra. A esos fines se efectuó una revisión y examinación del material bibliográfico y documental.

Se examinaron los Estados Contables de las empresas de la muestra, lográndose identificar los rubros afectados por la aplicación de la NIIF 16 y se cotejaron con los valores que arrojaban los mencionados rubros cuando eran expresados bajo la normativa de la NIC 17. Se analizaron los valores hallados utilizando indicadores y ratios presentados por la doctrina relevada; comparando las mediciones obtenidas.

Resultados

Análisis comparativo del tratamiento contable NIIF 16 vs NIC 17

Se exponen mediante Tabla 5 y 6 comparación de los conceptos y aspectos más relevantes del tratamiento contable de los arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, que surge del análisis de la normativa.

Tabla 5

Comparación principales conceptos NIC 17 – NIIF 16

<i>Definición de arrendamiento</i>	
NIC 17	Acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.
NIIF 16	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.
<i>Clasificación de arrendamientos</i>	
NIC 17	En base al grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, que afectan al arrendatario o arrendador, distingue arrendamientos: A) Financieros: transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. B) Operativos: cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al financiero.
NIIF 16	No clasifica los arrendamientos. Sin perjuicio de ello establece criterios, referidos a la obtención de los beneficios económicos y dirección del activo, a los efectos de evaluar contratos para determinar si son o contienen arrendamientos. Exceptúa opcionalmente de su alcance los arrendamientos de corto plazo, plazo menor a 12 (doce) meses, o de bajo valor, la doctrina a partir de documentos preliminares de la IASB considera el umbral de U\$S 5.000 como bajo valor.
<i>Plazo de arrendamiento</i>	
NIC 17	Periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.
NIIF 16	Período no cancelable de un arrendamiento, junto con los períodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario con razonable certeza esa opción; y los períodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (NIC 17 - Arrendamientos, 2003) y (NIIF 16, 2016) .

Tabla 6

Comparación principales elementos del tratamiento contable de los arrendamientos

<i>Contabilidad de arrendamientos</i>	
	<p>Modelo dual Arrendamientos financieros: se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado período de tiempo. Tratamiento equivalente a una compra financiada de activo.</p> <p>NIC 17 Arrendamientos operativos: se reconocen como gastos, habitualmente las cuotas derivadas se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.</p>
	<p>Modelo único La NIIF 16 establece un modelo único de contabilización de los contratos de arrendamiento con el cual el arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma forma. El arrendatario reconoce el activo sujeto de arrendamiento, derecho de uso, y el compromiso de pago como un pasivo, pasivo por arrendamiento.</p>
<i>Reconocimiento inicial</i>	
NIC 17	<p>Arrendamiento financiero: al inicio del plazo de arrendamiento se reconocen como un activo y un pasivo, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento, utilizando a esos efectos como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o si no es posible determinarla, la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Al valor determinado del activo debe añadirse cualquier costo directo adicional.</p>
NIF 16	<p>Activo por derecho de uso: su costo comprende el importe de valor inicial del pasivo por arrendamiento, pagos realizados con anterioridad, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento, cualquier costo directo incurrido y estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro del activo subyacente o de rehabilitación.</p> <p>Pasivo por arrendamiento: en la fecha de medición inicial su valor es igual al valor actual de los pagos por arrendamientos que no se hayan efectuado a esa fecha, calculado mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento como factor de descuento, o si no fuese posible determinarla, a través de la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario.</p>
<i>Reconocimiento posterior</i>	
NIC 17	<p>El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calcula sobre las bases establecidas en la NIC 16 y en la NIC 38. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor</p>
NIF 16	<p>Activo por derecho de uso: se efectúa por el modelo de costo o el modelo de reevaluación de la NIC 16. Si se trata de un activo por derecho de uso de una inversión inmobiliaria arrendada se debe medir a su valor razonable conforme NIC 40. Además, corresponde ajustar el importe en libros del activo por las revisiones del pasivo por arrendamiento. La depreciación se efectúa generalmente mediante el método lineal a lo largo de la vida útil del arrendamiento.</p> <p>Pasivo por arrendamiento: se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés devengado y se debe recalcular de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión. El gasto por intereses es mayor en los primeros años del contrato, luego disminuye de acuerdo a la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento</p>



Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida de (NIC 17 - Arrendamientos, 2003) y (NIIF 16, 2016) .

Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en la contabilidad del arrendatario

A continuación, en Figura 6 se presenta los efectos de la aplicación de la NIIF desde el punto de vista de la contabilidad del arrendatario en comparación con los efectos de la aplicación de la NIC 17.

Figura 6

Contabilidad del arrendatario: Nueva norma versus norma previa

Modelo de Propiedad		Modelo de derecho de uso	
<i>NIC 17</i>		<i>NIIF 16</i>	
Arrendamientos Financieros  Clasificación basada en la transmisión de riesgos y beneficios derivados de la propiedad  Arrendamientos Operativos	Activo y deuda Amortización Activo (Explotación) Actualización deuda (Financiero) Pago Deuda (Financiación) Intereses (Explotación)	BALANCE PERDIDAS Y GANANCIAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	Activo y deuda Amortización Activo (Explotación) Actualización deuda (Financiero) Pago Deuda (Financiación) Intereses (Explotación)
	No efecto Gastos de Explotación Flujo de Explotación	BALANCE PERDIDAS Y GANANCIAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	Activo y deuda Amortización Activo (Explotación) Actualización deuda (Financiero) Pago Deuda (Financiación) Intereses (Explotación)

Fuente: Elaboración propia en base a información de (Gill de Albornoz Noguera, et al., 2017, págs. 216)

Efecto de la aplicación de la nueva normativa en los Estados Contables de las empresas de la muestra

Seguidamente se exponen los efectos más relevantes que ha provocado la implementación de la NIIF 16 por parte de YPF SA, Cablevisión Holding SA, Aeropuertos Argentina 2000 SA y ARCOR S.A.I.C en sus estados contables.

En la Tabla 7 se consigna información introductoria relevante de las empresas pertenecientes a la muestra.

Tabla 7

Información relevante de las empresas seleccionadas

<i>Fecha de cierre del ejercicio</i>	
31-dic	
<i>Estados Contables analizados</i>	
con cierre del Ejercicio al 31/12/2019	
<i>Fecha de aplicación de la NIIF 16</i>	
01/01/2019	
<i>Implementación NIIF 16</i>	
Retroactiva, reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial	
<i>Principales bienes mantenidos como arrendatario</i>	
YPF SA	CABLEVISIÓN HOLDING SA
Instalaciones y equipos de explotación, maquinarias, equipos de transporte, estaciones de servicio, terrenos y edificios.	Sitios para colocación de antenas, inmuebles para oficinas comerciales y otros, arrendamientos de postes para disposición del cableado, derechos de uso de fibra óptica, alquiler de fibra óptica para transmisión de datos y espacios para colocación de antenas.
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA	ARCOR SAIC
Oficinas y depósitos.	Oficinas, depósitos, vehículos y terrenos.

Fuente: Elaboración propia en base a información contenida en los Estados Contables 2019, de las empresas de la muestra.

En la Tabla 8 se expone el resultado del impacto determinado en los Estados de Situación Financiera consolidados; donde se observa en la columna denominada NIIF 16 se exponen los montos que surgen del Estado de Consolidado de Situación Financiera al

31/12/2019 de las empresas seleccionadas en la muestra; en contraparte en la columna NIC 17, se presentan los montos de las cuentas a los que se le restaron los conceptos incorporados por la nueva normativa; o sea como se presentaría la información conforme a la normativa antigua.

En la Tabla 9, se observa el efecto de la aplicación de la norma en los Estados de Resultados consolidados de las empresas analizadas, expresados en función a la información que los mencionados estados hubiesen suministrado de acuerdo a la NIC 17 y la NIIF 16; en las notas que acompañan a la mencionada tabla se expresan los montos y conceptos deducidos en ocasión del cambio de normativa.

Asimismo, el impacto de la aplicación de las NIIF 16 en los Estados de Flujo de Efectivo son inocuos, por consiguiente, no son expuestos en este trabajo.

De manera subsiguiente, en la tabla 10 se exponen la variación porcentual en que fueron afectados los rubros de los Estados de Situación Financiera y de Resultado de las empresas seleccionadas en la muestra por la aplicación de las NIIF 16, en contraposición a los que hubieran surgido de la aplicación de la antigua NIC 17.

En tabla 11, se exponen los indicadores financieros empleados en el análisis.

En tabla 12, se exhibe ponderación relativa del impacto determinado mediante los ratios financieros, para ello se calcularon empleando los montos que surgen de la Tabla 10.

Tabla 8

Impacto de las NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31/12/2019								
YPF SA		ARCOR SAIC		AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA		CABLEVISIÓN HOLDING SA		
<i>(en millones de pesos)</i>		<i>(en miles de pesos)</i>		<i>(en pesos)</i>		<i>(en millones de pesos)</i>		
NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	
ACTIVO								
Activo no corriente								
Activos por derecho de uso	-	61.391	-	1.235.230	-	120.510.871	-	9.444
Otros Activos no corrientes	1.202.477	1.202.477	54.286.468	54.286.468	73.164.975.355	73.164.975.355	508.136	508.136
Total de Activos no corrientes	1.202.477	1.263.868	54.286.468	55.521.698	73.164.975.355	73.285.486.226	508.136	517.580
Activo corriente								
Total de Activos corrientes	309.421	309.421	55.552.453	55.552.453	8.714.950.309	8.714.950.309	52.283	52.283
TOTAL DEL ACTIVO	1.511.898	1.573.289	109.838.921	111.074.151	81.879.925.664	82.000.436.535	560.419	569.863
PASIVO								
Pasivo no corriente								
Pasivo por arrendamiento	-	40.391	-	742.658	-	-	-	3.672
Otros Pasivos no corrientes	669.927	669.927	41.432.896	41.432.896	30.730.662.070	30.730.662.070	178.651	178.651
Total de Pasivos no Corrientes	669.927	710.318	41.432.896	42.175.554	30.730.662.070	30.730.662.070	178.651	182.323
Pasivo corriente								
Pasivo por arrendamiento	-	21.389	-	570.604	-	132.816.621	-	2.639
Otros pasivos corrientes	293.483	293.483	38.417.537	38.417.537	12.922.569.235	12.922.569.235	83.448	83.448
Total Pasivos corrientes	293.483	314.872	38.417.537	38.988.141	12.922.569.235	13.055.385.856	83.448	86.087
TOTAL PASIVO	963.410	1.025.190	79.850.433	81.163.695	43.653.231.305	43.786.047.926	262.099	268.410
PATRIMONIO NETO								
Total Patrimonio Neto	548.488	548.099	29.988.488	29.910.456	38.226.694.359	38.214.388.609	298.320	301.453
TOTAL PATRIMONIO NETO	548.488	548.099	29.988.488	29.910.456	38.226.694.359	38.214.388.609	298.320	301.453

Fuente: Elaboración propia en base a información contenida en los Estados Contables 2019, de las empresas de la muestra.

Tabla 9**Impacto de las NIIF 16 en el Estado de Resultado**

	YPF SA		ARCOR SAIC		AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA		CABLEVISIÓN HOLDING SA	
	<i>(en millones de pesos)</i>		<i>(en miles de pesos)</i>		<i>(en pesos)</i>		<i>(en millones de pesos)</i>	
	<i>NIC 17</i>	<i>NIIF 16</i>	<i>NIC 17</i>	<i>NIIF 16</i>	<i>NIC 17</i>	<i>NIIF 16</i>	<i>NIC 17</i>	<i>NIIF 16</i>
Ventas	678.595	678.595	134.710.183	134.710.183	55.388.765.703 {8}	55.388.765.703	237.024	237.024
Costo de Ventas	-555.224 {1}	-575.608	-99.349.801 {4}	-99.396.779	-41.896.376.336 {9}	-42.049.152.652	-148.949	-148.949
Resultados activos biológicos			-916 {5}	-3.236				
Utilidad Bruta	123.371	102.987	35.359.466	35.310.168	13.492.389.367	13.339.613.051	88.075	88.075
Depreciaciones y Amortizaciones	-6.903 {2}	-7.577	-309.118 {6}	-693.590	-112.977.494	-112.977.494	-54.454 {11}	-61.277
Otros Gastos Operativos	-116.422	-116.422	-28.066.877	-28.066.877	-4.255.852.682	-4.255.852.682	-11.287	-11.287
Resultado Operativo	46	-21.012	6.983.471	6.549.701	9.123.559.191	8.970.782.875	22.334	15.511
Resultados Financieros Netos	8.608 {3}	6.034	-4.219.308 {7}	-4.340.110	-2.204.774.034 {10}	-2.221.324.249	-17.224	-19.134
Otros Resultados	7.968	7.968	742.588	742.588	-1.532.707.453	-1.532.707.453	12.654	12.654
Resultado antes de impuestos	16.622	-7.010	3.506.751	2.952.179	5.386.077.704	5.216.751.173	17.764	9.031

YPF SA {1} En Nota aclara la inclusión de \$7.223 mill y \$3.326 mill como arrendamientos a corto plazo en el Costo de Venta; asimismo, se restó al mismo apartado, Depreciaciones por derecho de uso por \$9.835 mill incluidos en los Costos de Producción.

{2} Disminución en depreciaciones Activos por derecho de Uso por \$674 mill incluidos en Gastos de Comercialización.

{3} Aumento en Resultados Financieros netos por \$2.574 mill correspondiente a Egresos financieros por actualizaciones provenientes de contratos de arrendamiento.

ARCOR SAIC {4} Se restó en el apartado Costo de Ventas \$46.798 mil incluidos como Depreciación de Activos por derecho de uso.

{5} En el apartado Gastos de Producción de activos biológicos se incluían \$2.320 mil en concepto de Depreciación de Activos por derecho de uso.

{6} Disminución en Depreciaciones Activos por derecho de Uso por \$384.472 mil incluidos en Gastos de Comercialización y Administración.

{7} Aumento en Resultados Financieros Netos por \$120.802 mil correspondientes a Intereses de Arrendamientos.

Se incluye en los Gastos Totales de la empresa Arrendamientos/Alquileres Operativos por un Total de \$728.432 mil que no fueron restados en función de que estos gastos ya se exponían de igual manera en los Estados Contables 2018.

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA {8} Se incluyen en el apartado Ventas \$18.141.501.302 en concepto de Créditos CINIIF 12 - Párrafo 14, y en el Costo de Venta (-\$18.128.159.358) en concepto de Débito CINIIF 12 - Párrafo 14 [Contabilización de acuerdos de concesión de Servicios Públicos a un operador privado]

{9} Disminución en depreciaciones Activos por derecho de Uso por \$152.776.316 incluidos en el Costo de Venta.

{10} Aumento de Resultados Financieros Netos por \$16.550.215,00 correspondiente a intereses de Arrendamientos.

CABLEVISION HOLDING SA {11} Disminución en Depreciaciones Activos por derecho de Uso por \$6.823 mill incluidos en Costos Operativos.

{12} Se reconocieron mayores resultados financieros derivados de la actualización de Pasivos por arrendamientos por \$1.910 mill.

Fuente: Elaboración propia en base a información contenida en los Estados Contables 2019, de las empresas de la muestra

Tabla 10

Variación de los rubros afectados por la aplicación de la NIIF 16

	YPF SA			ARCOR SAIC			AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA			CABLEVISIÓN HOLDING SA		
	<i>(en millones de pesos)</i>			<i>(en miles de pesos)</i>			<i>(en pesos)</i>			<i>(en millones de pesos)</i>		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
Activos por derecho de uso	-	61.391	-	-	1.235.230	-	-	120.510.871	-	-	9.444	-
Total de Activos no corrientes	1.202.477	1.263.868	5,11%	54.286.468	55.521.698	2,28%	73.164.975.355	73.285.486.226	0,16%	508.136	517.580	1,86%
Total de Activo	1.511.898	1.573.289	4,06%	109.838.921	111.074.151	1,12%	81.879.925.664	82.000.436.535	0,15%	560.419	569.863	1,69%
Pasivo no corriente por arrendamiento	-	40.391	-	-	742.658	-	-	-	-	-	3.672	-
Total de Pasivos no Corrientes	669.927	710.318	6,03%	41.432.896	42.175.554	1,79%	30.730.662.070	30.730.662.070	0,00%	178.651	182.323	2,06%
Pasivo corriente por arrendamiento	-	21.389	-	-	570.604	-	-	132.816.621	-	-	2.639	-
Total Pasivos corrientes	293.483	314.872	7,29%	38.417.537	38.988.141	1,49%	12.922.569.235	13.055.385.856	1,03%	83.448	86.087	3,16%
Total Pasivo	963.410	1.025.190	6,41%	79.850.433	81.163.695	1,64%	43.653.231.305	43.786.047.926	0,30%	262.099	268.410	2,41%
Patrimonio Neto	548.488	548.099	-0,07%	29.988.488	29.910.456	-0,26%	38.226.694.359	38.214.388.609	-0,03%	298.320	301.453	1,05%
Costo de Venta	-555.224	-575.608	3,67%	-99.349.801	-99.396.779	0,05%	-41.896.376.336	-42.049.152.652	0,36%	-148.949	-148.949	0,00%
Resultados activos biológicos	-	-	-	-916	-3.236	253,28%	-	-	-	-	-	-
Utilidad Bruta	123.371	102.987	-16,52%	35.359.466	35.310.168	-0,14%	13.492.389.367	13.339.613.051	-1,13%	88.075	88.075	0,00%
Depreciaciones y Amortizaciones	-6.903	-7.577	9,76%	-309.118	-693.590	124,38%	-112.977.494	-112.977.494	0,00%	-54.454	-61.277	12,53%
Otros Gastos Operativos	-116.422	-116.422	-	-28.066.877	-28.066.877	0,00%	-4.255.852.682	-4.255.852.682	0,00%	-11.287	-11.287	0,00%
Resultado Operativo	46	-21.012	-45778,26%	6.983.471	6.549.701	-6,21%	9.123.559.191	8.970.782.875	-1,67%	22.334	15.511	-30,55%
Resultados Financieros Netos	8.608	6.034	-29,90%	-4.219.308	-4.340.110	2,86%	-2.204.774.034	-2.221.324.249	0,75%	-17.224	-19.134	11,09%
Resultado antes de impuestos	16.622	-7.010	-142,17%	3.506.751	2.952.179	-15,81%	5.386.077.704	5.216.751.173	-3,14%	17.764	9.031	-49,16%

Fuente: Elaboración propia en base a información contenida en los Estados Contables 2019, de las empresas de la muestra

Tabla 11*Indicadores financieros empleados en el análisis*

Ratios de Liquidez	<i>Capital de Trabajo</i>	Activo - Pasivo
	<i>Liquidez corriente</i>	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Ratios de apalancamiento	<i>Razón de endeudamiento</i>	Pasivo / Activo
	<i>Razón deuda a capital</i>	Pasivo/Patrimonio Neto
	<i>Multiplicador de Capital</i>	Activo/Patrimonio
Ratios de Rentabilidad	<i>EBITDA</i>	Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones
	<i>EBIT</i>	Beneficio antes de Intereses e Impuestos
	<i>Margen EBITDA</i>	EBITDA /Ventas
	<i>Margen operativo</i>	EBIT /Ventas

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12

Ponderación de impacto de aplicación de NIIF 16 en los Estados Contables mediante

	YPF SA			ARCOR SAIC			AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA			CABLEVISIÓN HOLDING SA		
	<i>(en millones de pesos)</i>			<i>(en miles de pesos)</i>			<i>(en pesos)</i>			<i>(en millones de pesos)</i>		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
<i>Ratios de Liquidez</i>												
Capital de Trabajo	548.488	548.099	-0,07%	29.988.488	29.910.456	-0,26%	38.226.694.359	38.214.388.609	-0,03%	298.320	301.453	1,05%
Liquidez corriente	1,05	0,98	-6,79%	1,45	1,42	-1,46%	0,67	0,67	-1,02%	0,63	0,61	-3,07%
<i>Ratios de apalancamiento</i>												
Razón de endeudamiento	0,64	0,65	2,26%	0,73	0,73	0,51%	0,53	0,53	0,16%	0,47	0,47	0,71%
Razón deuda a capital	1,76	1,87	6,49%	2,66	2,71	1,91%	1,14	1,15	0,34%	0,88	0,89	1,34%
Multiplicador de Capital	2,76	2,87	4,13%	3,66	3,71	1,39%	2,14	2,15	0,18%	1,88	1,89	0,63%
<i>Ratios de Rentabilidad</i>												
EBITDA	6.949	-13.435	-293,34%	7.292.589	7.243.291	-0,68%	9.236.536.685	9.083.760.369	-1,65%	76.788	76.788	0,00%
EBIT	46	-21.012	-45778,26%	6.983.471	6.549.701	-6,21%	9.123.559.191	8.970.782.875	-1,67%	22.334	15.511	-30,55%
Margen EBITDA	0,0102	-0,0198	-142,29%	0,0541	0,0538	-0,68%	0,1668	0,1640	-1,65%	0,3240	0,3240	0,00%
Margen operativo	0,0001	-0,03	-293,34%	0,0518	0,0486	-6,21%	0,1647	0,1620	-1,67%	0,09	0,07	-30,55%

Fuente: Elaboración propia en base a información contenida en los Estados Contables 2019, de las empresas de la muestra.

Fuente: Elaboración propia en base a información contenida en los Estados Contables 2019, de las empresas de la muestra

Discusión

El presente estudio tiene como finalidad identificar el impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los Estados Contables de empresas que posean arrendamientos en carácter de arrendatarias, para ello se seleccionó una muestra de cuatro (4) empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que hayan aplicado la NIC 17 – normativa anterior sobre arrendamientos - y la nueva norma NIIF 16. Cabe mencionar, que las empresas seleccionadas en la muestra son de rubros económicos diferentes, fueron elegidas de esta manera a fin de ampliar el estudio. Las empresas seleccionadas son YPF SA, ARCOR SAIC, AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y CABLEVISIÓN HOLDING SA. Sobre los Estados Contables se examinó comparativamente la aplicación de las dos normativas verificando los efectos en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados; asimismo; se comprobó el impacto mediante el uso indicadores económicos y financieros.

Cabe mencionar, que este trabajo de investigación experimental, es uno de los primeros realizados en el ámbito de nuestro país sobre los efectos concretos de la aplicación de la NIIF 16, ya que la misma entró en vigencia para los periodos fiscales que comiencen a partir del 01/01/2019 y los Estados Contables seleccionados en la muestra corresponden a ejercicios fiscales finalizados al 31/12/2019.

En la doctrina consultada se puede verificar que hay dos tipos de estudios, uno de tipo teórico como los realizados por los autores Álvarez Pérez (2017), Molina Sánchez & Mora Enguíanos (2015) y Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu & Cabedo Córtez (2017), y otros de tipo empíricos como los realizados por IASB (2016), PwC (2018), Lambreton-Torres & Rivas-Olmedo (2019) y Morales-Díaz & Zamora-Ramírez (2018),

no obstante, estos últimos fueron realizados previamente a la puesta en vigencia de la norma, por lo que sus estimaciones están realizadas en base a los estados contables realizados bajo la NIC 17. Asimismo, los estudios analizados fueron realizados en distintos ámbitos [Internacional, Europa y México], no pudiendo hallar evidencias de análisis de esta temática sobre los efectos de la implementación de la nueva norma en nuestro país; o por lo menos no con el grado académico necesario.

Del análisis comparativo de ambas normas surge que el cambio más relevante introducido por la NIIF 16 es que ésta no clasifica los arrendamientos; no obstante, establece criterios, referidos a la obtención de los beneficios económicos y dirección del activo, a los efectos de evaluar contratos para determinar si son o contienen arrendamientos; además, omite opcionalmente de su alcance los arrendamientos de corto plazo o de bajo valor.

A diferencia de la nueva norma, la NIC 17 clasificaba los arrendamientos en operativos o financieros, esta diferencia conllevaba a un tratamiento contable diferente. La identificación de arrendamiento financiero implicaba el reconocimiento tanto de un activo como de un pasivo, en cambio cuando un arrendamiento era operativo se reconocía al pago de las cuotas derivadas del contrato de arrendamiento como un gasto del periodo, por esta razón se denomina *modelo dual*. Mientras que la NIIF 16 establece que el arrendatario deberá reconocer, al inicio del arrendamiento, un derecho de uso de un activo y un pasivo por arrendamiento, a este tratamiento denominado *modelo único* se aplica a la totalidad de los arrendamientos. Aplicando esta norma, la suma de los gastos por intereses y el cargo por depreciación durante la primera mitad del plazo del arrendamiento es generalmente más alto que los arrendamientos *fuera de balance* de la NIC 17 [que imputa el gasto de forma lineal a lo largo de todo el periodo del arrendamiento]; en la

segunda mitad del plazo del arrendamiento los gastos por intereses y cargos por depreciación disminuyen.

Habiendo confrontado ambas regulaciones se analizaron los principales efectos cuantitativos del nuevo modelo, sobre este tema se concluye que la implementación de la NIIF 16, impacta en el estado de situación patrimonial de los arrendatarios aumentando activos y pasivos por el reconocimiento patrimonial de los arrendamientos operativos, que se exponían *fuera de balance*; asimismo, al incrementar el nivel de deuda, los ratios de solvencia a corto plazo disminuirán; algo similar ocurrirá con los ratios de solvencia a largo plazo. El mencionado efecto repercute en el estado de resultados, por el aumento de gastos financieros por los intereses que devengan los pasivos por arrendamiento; aumento de gastos en concepto de depreciaciones de los activos por derecho de uso; a su vez, disminuyen los gastos operativos por la eliminación de los gastos originados en arrendamientos operativos. Además de las variaciones en el resultado de explotación y el resultado financiero, se incrementa el EBITDA. Los efectos señalados precedentemente se corroboran en la totalidad de la doctrina analizada.

Continuando con el desarrollo del presente trabajo se cree oportuno abordar el objetivo específico planteado que es identificar en los estados contables de las empresas seleccionadas en la muestra, los efectos de la aplicación de la nueva normativa.

Del análisis de la situación financiera realizada surgen las siguientes variaciones incremento del Activo Total del 4,06% para YPF SA; 1,12% de ARCOR SAIC; 0,15% de AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y 1,69% para CABLEVISIÓN HOLDING SA, promediando un incremento del 1,75%; aunque se corrobora la teoría del aumento de los activos, dichos incrementos son inferiores al incremento del Activo promedio de los

estudios de los autores Zamora-Ramírez & Morales-Díaz (2018) y Lambreton-Torres & Rivas-Olmedo (2019), que ascienden a 10% y 10,10% respectivamente. Por otra parte, se verifica el incremento del Pasivo total que alcanza 6,41%, 1,64%; 0,30% y 2,41% respectivamente para cada una de las empresas mencionadas anteriormente; e incremento del Pasivo corriente en 7,29%; 1,49%; 1,03% y 3,16%; el incremento promedio asciende a 3,24% para el Pasivo Total y 2,69% para el Pasivo Corriente; estos incrementos repercuten directamente en el nivel de endeudamiento. De la misma manera que el incremento del Activo promedio, el incremento del Pasivo es inferior a los valores arrojados por los estudios de Zamora-Ramírez & Morales-Díaz (2018) y Lambreton-Torres & Rivas-Olmedo (2019) que trepan al 21,40% y 20%. La variación del Patrimonio Neto presenta una disminución de 0,07% en YPF SA; 0,26% en ARCOR SAIC; 0,03% de AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA; solo la empresa CABLEVISIÓN HOLDING SA presenta un incremento del 1,05% en su patrimonio.

Las variaciones de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto inciden directamente en los ratios de liquidez y apalancamiento; uno de los indicadores de liquidez analizados en la muestra es el de Capital de Trabajo [Activo - Pasivo], que registra variaciones del -0,07% para YPF SA; - 0,26% para ARCOR SAIC; - 0,03% de AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA; solo la empresa CABLEVISIÓN HOLDING SA presenta un incremento del 1,05% en su patrimonio, esta variación demuestra el crecimiento de los Pasivos por arrendamientos corrientes por sobre los Activos corrientes que no sufrieron variaciones. Por otra parte, el índice de liquidez corriente [o solvencia a corto plazo], disminuirá al aumentar el denominador y permanecer inalterado el numerador, consecuentemente, las empresas parecerán tener más dificultades para atender sus compromisos de deuda (Álvarez Pérez, 2017); la disminución del mencionado índice en las empresas de la

muestra se debe al aumento en mayor proporción del Pasivo corriente como consecuencia del reconocimiento de arrendamientos a corto plazo, se observa una variación de -6,79% para YPF SA; -1,46% para ARCOR SAIC; -1.02% para AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y -3,07% para CABLEVISIÓN HOLDING SA.

Dentro de los ratios de apalancamiento analizados se observa que el indicador Razón de endeudamiento [Pasivo/Activo], se incrementó en un 2,26% para YPF SA; 0,51% para ARCOR SAIC; 0,16% para AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y 0,71% en el caso de CABLEVISIÓN HOLDING SA. En el caso del indicador Razón a deuda capital [Pasivo/Patrimonio Neto], se puede apreciar un incremento en mayor magnitud dando como resultado 6,49%; 1,91%; 0,34% y 1,34% respectivamente para las empresas ya mencionadas, como resultados de un mayor efecto del reconocimiento de pasivos por arrendamiento, con respecto a las variaciones en el Patrimonio Neto. Por último, se verificaron los efectos de la NIIF 16 en el indicador Multiplicador de Capital [Activo/Patrimonio Neto] obteniéndose un incremento en las variaciones de 4,13% en caso de YPF SA; 1,39% para ARCOR SAIC; 0,18% para AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y 0,63% para CABLEVISIÓN HOLDING SA. A modo de resumen, se puede inferir que el impacto que sufrirán los ratios de apalancamiento, dependerá del volumen de contratos de arrendamientos que mantenga la empresa, además de la duración de estos. Los resultados arrojados se encuentran en consonancia con los vertidos en los estudios de los autores Lambreton Torres & Rivas Olmedo (2017); Molina Sánchez (2019); Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu & Cabedo Córtez (2017) y Álvarez Pérez (2017).

Del impacto en el Estado de Resultados de las empresas muestreadas se observa Resultado Operativo con una variación de - 45.678,26% en YPF SA; - 6,21% en ARCOR

SAIC; -1,67% AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y -30,55% para CABLEVISIÓN HOLDING SA; dichos resultados obedecen a que el total de Activos por derecho de uso es inferior a los valores de los Pasivos por arrendamiento corrientes y no corrientes, por lo que resulta una Utilidad Bruta menor en el caso de la implementación de la NIIF 16; asimismo, las Depreciaciones y Amortizaciones por activos de derecho de uso acrecientan las Amortizaciones y Depreciaciones, disminuyendo el Resultado Operativo. Con respecto al impacto en el resultado antes de impuesto se observa que la totalidad de las empresas experimentan variaciones negativas, -142,17% para YPF SA; -15,81% en ARCOR SAIC; -3,14% AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y -49,16% para CABLEVISIÓN HOLDING SA, en concordancia con la doctrina se individualizaron variaciones en el detalle de gastos financieros de las empresas de la muestra. Los efectos analizados repercuten en los ratios de rentabilidad, a continuación se exponen los análisis de las variaciones más relevantes.

Continuando con el análisis se calcularon los Ratios de Rentabilidad, obteniéndose en el caso del índice EBITDA [por sus siglas en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization, o expresado de otra manera el Resultado Operativo + Amortizaciones y depreciaciones], el resultado de este cálculo en las empresas de la muestra no coincide con los estudios realizados por IASB (2016), PwC (2018) ya que se observa una disminución en la variación de los mismos del -293,34% para YPF SA; -0,68% en ARCOR SAIC; -1,65% AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y sin variación para CABLEVISIÓN HOLDING SA, este fenómeno puede obedecer a la incorporación de las Amortizaciones por derecho de uso agregadas por la NIIF 16, que incrementan el monto de las Amortizaciones dando como efecto un Resultado Operativo menor al que poseían las empresas bajo la anterior normativa. Asimismo, de

acuerdo a lo descripto en las notas de la Tabla 9, se observa que cada empresa de la muestra utiliza diferentes criterios a la hora de la incorporación de las Amortizaciones por derecho de uso, algunas incorporándolas al Costo de Venta. Al igual que el EBITDA, el EBIT [por sus siglas en inglés Earnings Before Interest and Taxes o Resultado Operativo de la empresa] presenta variaciones negativas del -45.778,26% para YPF SA; -6,21% en ARCOR SAIC; -1,67% AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA y -30,55% para CABLEVISIÓN HOLDING SA, alejados de las métricas de la doctrina.

A continuación, se detallan las limitaciones más relevantes del presente trabajo: i) tamaño de la muestra pequeño, [cuatro empresas seleccionadas], en relación a la totalidad del universo de empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; por lo que se dificulta la posibilidad de generalizar los resultados hallados. ii) las empresas seleccionadas no poseen un gran volumen de arrendamientos por lo que no se pudo apreciar una gran variación de los indicadores. iii) la información contenida en los Estados contables y de las empresas analizadas preparados conforme a las NIIF 16, así como las notas contenidas en éstos nos revelan información adicional; no obstante, esta información no es uniforme ni en el contenido, ni el grado de detalle por lo que se dificulta la comprensión y reformulación conforme a la NIC 17 necesario para el análisis. iv) Falta de estudios previos con muestras seleccionadas de empresas de Argentina, razón por la cual se dificultó la comparación de resultados.

A contra partida de lo antes mencionado este es uno de los primeros trabajos de investigación ex-post sobre la temática, en función de que la norma fue puesta en vigencia en Estados Contables de ejercicios iniciados a partir del 01/01/2019, los análisis de la doctrina consultada fueron realizados ex-ante, ya que fueron realizados sobre Estados contables de ejercicios finalizados antes de la puesta en vigencia de la NIIF 16. Al poder

analizar el efecto de la NIIF 16 en su primer año de aplicación, se considera un aporte valioso para futuras líneas de investigación.

Concluyendo la presente investigación se puede afirmar que la implementación de la NIIF 16, cumple con el propósito de su emisora ya que esta norma incrementa la relevancia, comparabilidad, fiabilidad y transparencia de la información sobre los arrendamientos contenida en los Estados Contables de las empresas que cotizan en los mercados de capitales. Por otra parte, el cambio en el modelo contable de modelo dual a modelo único, afecta en distinta intensidad al arrendatario y su contabilidad, según el volumen de arrendamientos que posea la empresa, así como la forma en que se los tenga clasificados. Asimismo, de manera concordante con la doctrina se verifica que el efecto de la aplicación de la nueva norma internacional tendrá un efecto significativo en el total de Activos y Pasivos en el balance general incrementándolos, así como también en la utilidad reportada en el Estado de Resultados, de la misma manera afectará los ratios de apalancamiento, liquidez y rentabilidad, estos efectos pueden hacer que muchas empresas se cuestionen la decisión de comprar o arrendar.

Como última recomendación para futuras investigaciones sobre el impacto de las NIIF 16, se aconseja verificar antes de seleccionar definitivamente la empresa, el volumen de arrendamientos operativos que poseían antes de la implementación de la nueva normativa; reconociendo que industrias poseen mayor volumen de arrendamiento para que la muestra sea más representativa y permita profundizar el presente trabajo.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: El futuro de los arrendamientos. *Estudios financieros. Revista de Contabilidad y Tributación. Comentarios, casos prácticos.*(416), 175 - 186.
- Deloitte. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos.* Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
- Gill de Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: Causas y potenciales efectos económicos. *Estudios financieros. Revista de Contabilidad y tributación: Comentarios, casos prácticos.*(406), 207 a 246.
- IASB. (2003). *NIC 17 - Arrendamientos.* International Accounting Standards Board - IFRS Foundation.
- IASB. (2016). *IFRS 16 Leases - Effects Analysis.* Obtenido de <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/leases/ifrs/published-documents/ifrs16-effects-analysis.pdf>
- IASB. (2016). *NIIF 16.* International Accounting Standards Board - IFRS Foundation.
- Kerner, M. (2019). Introducción a las normas para separata de RT de Errepar. En Federación Argentina de CPCE , *Resoluciones Técnicas Vigentes - Versión 4.2* (págs. 13 - 23). ERREPAR.
- KMPG. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos - Un balance más transparente - Primeras impresiones.* Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (Diciembre de 2017). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 3(2), 9-26. Obtenido de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/article/view/v3n2-2a02/10754>

- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios*, 1(36), 75-96. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6067388>
- Lambreton-Torres, V., & Rivas-Olmedo, E. (2019). Simulación del Cambio en la Contabilidad de los Arrendamientos en Métricas Clave de las Empresas Mexicanas. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas*, 4(2), 64-91. Obtenido de <https://ricca.umich.mx/index.php/ricca/article/view/54/86>
- Leaseurope (b). (2019). *Key Facts and Figures 2019*. Leaseurope. Recuperado el 20 de Mayo de 2021, de https://www.leaseurope.org/_flysystem/s3?file=Statistics/Facts%20and%20Figures/LeaseuropeFF_19.pdf
- Leaseurope. (2020). *Market overview in 2019 and outlook for 2020*. Leaseurope. Recuperado el 20 de mayo de 2021, de <https://www.leaseurope.org/market-overview-2019-and-outlook-2020>
- Licera, G. S., & Lopez, C. R. (2017). Una aproximación a los fundamentos teóricos de la regulación contable internacional. *Revista Fundamentos*(12), 238 - 256. Obtenido de <https://revista.eco.unrc.edu.ar/index.php/fundamentos/article/view/28>
- Mancini, A. A. (Julio de 2017). Nueva Norma Contable Internacional sobre arrendamientos (NIIF 16) - Aspectos Teóricos y Prácticos. *Profesional y Empresaria (D & G)*, XVIII. Obtenido de <http://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170613162141034.html?k=>
- Molina Sánchez, H. (2019). Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. *Gestión y Tendencias*, 3(4), 10-11. doi:<https://doi.org/10.11565/gesten.v3i4>
- Molina Sánchez, H., & Mora Enguíanos, A. (2015). Cambios conceptuales en la contabilidad de los arrendamientos: retos normativos y académicos. *Revista de Contabilidad*, 18(1), 99-113. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489115000023>

- Morales-Díaz , J., & Zamora-Ramírez , C. (2018). The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: a New Methodological Approach. *Accounting in Europe*, 15(1), 1-33. doi:<https://doi.org/10.1080/17449480.2018.1433307>
- Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE. (2021). *nicniif.org*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- PwC. (2018). *NIIF 16 - Arrendamientos ¿Está su empresa preparada?* Alerta - Función Técnica. Obtenido de https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf
- Vásconez, Z. (2017). ¿Cómo ha ido evolucionando la norma de arrendamientos hasta convertirse en US GAAP Standard y su comparativa con la IFRS 16? *Gestión Joven*(16), 144 a 154. Obtenido de http://elcriterio.com/revista/contenidos_16/10.pdf
- Vílchez Olivares, P. A. (2006). La armonización de normas contables en un mundo global, análisis y perspectivas. *Quipukamayoc*, 13(26), 23 - 43. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v13i26.5391>
- Zamora-Ramírez, C., & Morales-Díaz, J. (2018). Effects of IFRS 16 on Key Financial Ratios of Spanish Companies. *Estudios de Economía Aplicada*, 36(2), 385-406. doi:<http://dx.doi.org/10.25115/eea.v36i2.2536>